Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CEM JOSÉ HIDALGO. TORRE DE MAR.

CURSO 2026/2027

ASIGNATURA DE VIOLÍN . ***ENSEÑANZAS PROFESIONALES.***

C.E.M. José Hidalgo
TORRE DEL MAR

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 3
2.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA 3
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA 4
2.3 OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE VIOLÍN 5
3.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA . TEMPORALIZACIÓN 7
3.1 CONTENIDOS DE 1º DE EEPP 8
3.2 CONTENIDOS DE 2º DE EEPP 9
3.3. CONTENIDOS DE 3º DE EEPP 9
3.4. CONTENIDOS DE 4º DE EEPP 10
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA DE VIOLÍN 10
5. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL. INTERDISCIPLINARIEDAD 12
5.1. ELEMENTOS TRANSVERSALES 12
5.2. INTERDISCIPLINARIEDAD 13
6. METODOLOGÍA 14
6.1. ENSEÑANZA PRESENCIAL 14
a) Criterios metodológicos 14
b) Actividades didácticas 14
6.2. ENSEÑANZA TELEMÁTICA 16
7. EVALUACIÓN 16
7.1. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN 17
7.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. INSTRUMENTOS 18
7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 20
7.4 MÍNIMOS EXIGIBLES 21
8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS 25
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 30
10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 30
11. REPERTORIO PARA PRUEBAS DE ACCESO A CURSOS DISTINTOS DE PRIMERO 32
12. REFERENCIAS LEGISLATIVAS 32
13. ANEXOS 33
ANEXO 1 PLAN DE CONTINGENCIA DIGITAL 33

1. INTRODUCCIÓN

Esta programación no se considera un documento estático, sino más bien un recurso dinámico y adaptable. Su estructura no se basa en una planificación rígida, sino que se concibe como un marco flexible. Está diseñada en conformidad con la Ley de Educación de Andalucía (LEA). El CEM "José Hidalgo" opera como una extensión de los conservatorios "CPM Manuel Carra" y "CPM Gonzalo Martín Tenllado". Debido a esta colaboración, nuestro centro ofrece formación solo hasta el cuarto curso de enseñanzas profesionales, por lo que los dos cursos restantes no se incluyen en la programación actual.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Según el artículo 3 del Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.

b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.

c) Analizar y valorar la calidad de la música.

d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.

e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.

g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.

i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

En el artículo 7 del Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, se determina que Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

a) Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.

b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.

c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.

e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.

f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.

g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.

h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.

j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.

k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

l) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.

m) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2.3 OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE VIOLÍN

Los objetivos establecidos se basan en las directrices de la Orden de 25 de Octubre de 2007, la cual define el currículo de las Enseñanzas Profesionales de música en Andalucía. Dichos objetivos, aplicables a las enseñanzas de los instrumentos de cuerda-arco (violín, viola, violonchelo y contrabajo) en el contexto de las enseñanzas profesionales de música, se enfocan en el desarrollo de las siguientes competencias en los estudiantes:

1. Adquirir todas las capacidades técnicas instrumentales necesarias para la interpretación de las obras programadas para cada nivel.

2. Conocer el repertorio de solista y de grupo, de su instrumento dentro del panorama de las

diferentes épocas y estilos.

3. Adquirir un criterio interpretativo propio, a través del conocimiento de las diversas convenciones

interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, del hábito de escuchar

música y de los conocimientos adquiridos en clase.

4. Aplicar, con una autonomía progresivamente mayor, los conocimientos formales, armónicos e

históricos, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.

5. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de una

dificultad progresivamente mayor, de acuerdo con el nivel en que se halle el alumno o la alumna.

6. Adquirir y aplicar, progresivamente, herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

7. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor,

los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

8. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeño de solista con orquesta en obras de dificultad media.

9. Fomentar, poco a poco, la autocorrección y la autocrítica en la práctica instrumental, desarrollando

sistemas para solucionar las dificultades de forma autónoma.

10. Desarrollar en el alumnado técnicas de estudio correctas y eficaces.

11. Desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento.

12. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

13. Participar en audiciones, conciertos y actividades musicales y culturales, que les permitan vivir la

experiencia de transmitir el goce de la música a otros.

14. Reconocer y evaluar las aportaciones de la música en el desarrollo de las personas, apreciar la

importancia de la formación musical y utilizar en las actividades cotidianas los valores y actitudes

propios de la sensibilidad y el pensamiento artístico.

15. Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un

repertorio que abarque las diversas épocas y estilos, dentro de una dificultad adecuada a cada nivel.

3.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA . TEMPORALIZACIÓN

Los contenidos de la asignatura corresponden a la Orden de 25 de octubre de 2007 y son los siguientes:

- Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.
- Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
- Desarrollo de la velocidad y de una buena articulación de la mano izquierda.
- Desarrollo de la velocidad del arco.
- Perfeccionamiento de todas las arcadas (detaché, staccato, spiccato, bariolage, saltillo,…).
- Armónicos naturales y artificiales.
- El vibrato y su aplicación expresiva.
- Mantener una correcta postura con el instrumento, tanto del cuerpo,

como de brazos, manos y dedos. Trabajo de la polifonía.

- La calidad sonora: «Cantabile» y afinación.

- El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos. Conocimiento del autor, obra y estilo. Análisis formal y armónico básico de las obras.
- Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la relación de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Práctica de lectura a vista.
- Práctica de improvisación. Conocimiento y empleo correcto de una terminología musical referida a intensidades (p, f, ff,…), aspectos técnicos (staccato, spiccato,…), aspectos rítmicos y de tempo (ritenuto, ritardando, accelerando,…).
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Práctica de conjunto.

3.1 CONTENIDOS DE 1º DE EEPP

- Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.
- Dobles cuerdas.
- Desarrollo de la velocidad y de una buena articulación de la mano izquierda.
- Desarrollo de la velocidad del arco.
- Perfeccionamiento de todas las arcadas.
- El vibrato.
- Mantener una correcta postura con el instrumento, tanto del cuerpo, como de brazos, manos y dedos. La calidad sonora: «Cantabile» y afinación.
- Estudio de la dinámica.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de lectura a vista. Práctica de conjunto.

3.2 CONTENIDOS DE 2º DE EEPP

- Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.
- Dobles cuerdas.
- Desarrollo de la velocidad y de una buena articulación de la mano izquierda.
- Desarrollo de la velocidad del arco.
- Perfeccionamiento de todas las arcadas.
- El vibrato.
- Mantener una correcta postura con el instrumento, tanto del cuerpo, como de brazos, manos y dedos. La calidad sonora: «Cantabile» y afinación.
- Estudio de la dinámica.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de lectura a vista. Práctica de conjunto.

3.3. CONTENIDOS DE 3º DE EEPP

- Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.
- Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
- Desarrollo de la velocidad y de una buena articulación de la mano izquierda.
- Desarrollo de la velocidad del arco.
- Perfeccionamiento de todas las arcadas (detaché, staccato, spiccato, bariolage, saltillo,…).
- Armónicos naturales y artificiales.
- El vibrato y su aplicación expresiva.
- Mantener una correcta postura con el instrumento, tanto del cuerpo, como de brazos, manos y dedos.
- Trabajo de la polifonía.
- La calidad sonora: «Cantabile» y afinación.
- Conocimiento y empleo correcto de una terminología musical referida a intensidades (p, f, ff,…), aspectos técnicos (staccato, spiccato,…), aspectos rítmicos y de tempo (ritenuto, ritardando, accelerando,…).
- Práctica de lectura a vista.

(p, f, ff,…), aspectos técnicos (staccato, spiccato,…), aspectos

rítmicos y de tempo (ritenuto, ritardando, accelerando,...).
- Práctica de lectura a vista.

3.4. CONTENIDOS DE 4º DE EEPP

- Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.
- Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
- Desarrollo de la velocidad y de una buena articulación de la mano izquierda.
- Desarrollo de la velocidad del arco.
- Perfeccionamiento de todas las arcadas (detaché, staccato, spiccato, bariolage, saltillo,…).
- Armónicos naturales y artificiales.
- El vibrato y su aplicación expresiva.
- Mantener una correcta postura con el instrumento, tanto del cuerpo, como de brazos, manos y dedos. Trabajo de la polifonía.
- La calidad sonora: «Cantabile» y afinación.
- Conocimiento y empleo correcto de una terminología musical referida a intensidades (p, f, ff,…), aspectos técnicos (staccato, spiccato,…), aspectos rítmicos y de tempo (ritenuto, ritardando, accelerando,…).
- Práctica de lectura a vista.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA DE VIOLÍN

Los criterios de evaluación corresponden a la Orden de 25 de octubre de 2007 y son los siguientes:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y **relajación** adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la **coordinación** motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que

conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de **interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos** necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar **sensibilidad auditiva** en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la **autonomía del alumnado** y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la **lectura a primera vista** y capacidad progresiva en la **improvisación** sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de **sensibilidad e imaginación** para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. **Interpretar de memoria** obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la

libertad de i**nterpretación solística y en conjunto** dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una **autonomía,** progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e

interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de **autocontrol** y grado de madurez de su personalidad artística.

5. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL. INTERDISCIPLINARIEDAD

5.1. ELEMENTOS TRANSVERSALES

Según especifica el ***Apartado b)*** del ***Artículo 28*** del **Decreto 361/2011**, de 7 de diciembre, *por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música*, todas las programaciones didácticas de los conservatorios de música deberán contener el modo en que los contenidos transversales se incorporarán al currículo.

Estos aspectos serán trabajados de formas diversas:

- **Hábitos de vida saludable:** Promoviendo hábitos vocales saludables (higiene vocal, descanso, control de la intensidad y emisión del aire al hablar o cantar, etc.).
- **Empleo del tiempo libre**: Motivando y fomentando la participación del alumnado en actividades musicales y culturales en general.
- **Prevención y resolución pacífica de conflictos**: creación de espacios donde reine el respeto hacia el trabajo propio y el de los compañeros/as.

- **Aprecio y cuidado del medio ambiente:** toma de conciencia del sonido del entorno. Toma de conciencia de la contaminación acústica.
- **Igualdad de género**: importancia de la mujer a lo largo de la historia de la música. Igualdad y respeto en las actividades del aula.
- **Prevención de la violencia de género y la discriminación tanto sexual como cultural y religiosa**: otorgando funciones en el aula de manera igualitaria y estableciendo grupos equilibrados en número de alumnos de cada sexo. Promoviendo los valores de tolerancia y respeto hacia el resto de compañeros en actividades de interpretación e improvisación.
- **Espíritu emprendedor**
- **Fomento de la lectura y la expresión oral y escrita:** valoración del lenguaje escrito y uso de un lenguaje adecuado en las actividades del aula y fuera de ella.
- **Uso de las herramientas tecnológicas de la sociedad y el conocimiento:** el aula de lenguaje musical no puede permanecer ajena a este tipo de recursos. Se contará con herramientas como internet o aplicaciones pedagógicas.
- **Conocimiento y respeto a los valores del Estatuto de Autonomía andaluz y Hechos diferenciadores de Andalucía para conocer, valorar y respetar como Patrimonio andaluz, español y universal:** Fomentando el aprecio por el patrimonio cultural español, especialmente el patrimonio andaluz. Concienciando al alumno de la importancia de una adecuada utilización del tiempo libre promoviendo e incentivando asistencia a conciertos y a otras manifestaciones artísticas del entorno.

5.2. INTERDISCIPLINARIEDAD

Nuestra función como docentes no puede reducirse a nuestra aula y al área de conocimiento que nos corresponde desarrollar en nuestra materia.

Todas las asignaturas que cursa el alumno están relacionadas. Se hace por tanto necesario coordinar los contenidos desarrollados y los objetivos planteados para cada materia. Esto garantizará:

1. Coherencia entre las asignaturas que cursa extrapolando los contenidos desarrollados en unas y otras.
2. Facilita la tarea docente, evita que se solapen contenidos,
3. Centrará y fijará los contenidos en cada momento y con cada alumno.
4. Facilitará la coordinación del equipo docente.

6. METODOLOGÍA

6.1. ENSEÑANZA PRESENCIAL

a) Criterios metodológicos

Los principios metodológicos que tendremos en cuenta para el desarrollo de la actividad docente son los siguientes:

- Se fomentará el aprendizaje significativo teniendo en cuenta los conocimientos previos del alumno para el posterior proceso de enseñanza - aprendizaje.
- El trabajo se realizará en base a una enseñanza motivadora e individualizada en la que el alumno/a es un miembro activo. La enseñanza debe tener como fin que el alumnado aprenda por sí mismo y adquieran autonomía en el estudio.
- Se fomentará la conexión con los otros aprendizajes y áreas de conocimiento (formación interdisciplinar y enseñanza integral).

 Se estimulará la creatividad, capacidad de memoria e imaginación en el alumno.

b) Actividades didácticas

Son el medio para alcanzar los objetivos propuestos en la programación y aluden a la asimilación de los contenidos.

Las actividades didácticas **pueden ser** de varios tipos:

- Actividades **relacionadas con el Lenguaje Musical.** Refuerzan, complementan, preparan o amplían conocimientos del área señalada (conceptos rítmicos, entonación, conceptos teóricos,...).

- Actividades relacionadas **con la técnica instrumental**. Son capacidades y recursos físicos determinados enfocados a la práctica del instrumento que definirán la interpretación a la hora de afrontar una partitura (articulación, respiración, emisión del sonido, vibrato...)

- Actividades relacionadas **con la comprensión y expresión musical**. Están relacionadas con el análisis y conocimiento en profundidad de la partitura a interpretar, tanto estructuralmente como formal e históricamente, y con la aplicación de estos conocimientos a la interpretación.

- Actividades relacionadas **con la comunicación e interpretación** musical. Dedicadas a desarrollar la capacidad de comunicación del músico como intérprete frente a un público o con otros instrumentos, se trabajará mediante la realización de conciertos y audiciones, asistencia a los mismos o a ensayos, clases de cámara, orquesta, colectivas...

- Actividades relacionadas **con el conocimiento en profundidad del propio instrumento.** Estudio y conocimiento de la historia del instrumento, características físicas y sonoras, posibilidades acústicas, mantenimiento del mismo; etc.

- Las actividades se podrán realizar de forma individual o en conjunto, variando el planteamiento de las mismas dependiendo de este factor, aunque siempre contaremos con que la individualidad está presente en todo momento durante el desarrollo de las clases colectivas.

- Realización con el instrumento de las tareas asignadas: **ejecución** de ejercicios técnicos e interpretación de **estudios y obras.**

- **Explicaciones y ejemplificaciones** a cargo del profesor/a, que estarán orientadas de una parte a ofrecer los contenidos teóricos de relevancia en función de las actividades realizadas. De otra parte, el profesor/a deberá **corregir la ejecución**, tanto en función de los aspectos de tipo técnico, como interpretativo-expresivo e interdisciplinar, mediante las consignas adecuadas.

- Otras actividades como la **lectura a primera vista o la improvisación**, u otras de tipo interdisciplinar, como lectura de textos, recogida de información, audición de grabaciones, asistencia a conciertos, etc.
- Actividades de **refuerzo y ampliación.** Atendiendo a la diversidad de alumnado que se nos presenta se deberán contemplar siempre actividades que ayuden a reforzar contenidos al alumnado y también actividades que supongan un reto añadido a los alumnos que muestren un nivel de excelencia tocando su instrumento.
- **Planificación del trabajo del alumno en casa.** El profesor/a deberá orientar al alumno para el estudio que deberá realizar durante la semana. Es conveniente que este estudio comience de forma guiada durante la clase, aclarando situaciones nuevas, proponiendo digitaciones y soluciones técnicas e interpretativas, etc. En función de las características de las obras, de las actividades previstas y de las peculiaridades del alumnado también se darán las instrucciones oportunas en relación a la secuencia de trabajo.

6.2. ENSEÑANZA TELEMÁTICA

SEGÚN ANEXO I

7. EVALUACIÓN

La evaluación será continua y estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

La evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría.

El profesor o la profesora responsable de cada asignatura decidirá la calificación de la misma.

La aplicación del **proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas** para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

7.1. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

Sesiones de Evaluación: El alumnado será evaluado en cuatro momentos durante el curso:

1. **EVALUACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE.** Se realizará antes del período vacacional de Navidad.

 ESTUDIO INICIAL. Se realizará al principio de curso y se realizarán las siguientes actuaciones:

- Realizar una valoración con la situación de partida del grupo.
- Se analizarán los informes de evaluación individualizada del curso anterior, cuando corresponda.
- Se detectarán los aprendizajes imprescindibles que se impartieron o dejaron de impartirse en el curso anterior, en su caso, así como del desarrollo de las competencias clave.
- Se comprobará el nivel inicial del alumnado en relación con los aprendizajes imprescindibles adquiridos.
- Se procurará un conocimiento personalizado del alumno o la alumna y de su estado integral y emocional, al objeto de prever respuestas y decisiones profesionales de actuación por parte del profesorado no uniformes ni aplicables a todo el grupo clase.
- Se tomarán decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas o guías docentes, en su caso, y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.
- Se detectarán las ausencias del alumnado y se comunicarán a la jefatura de estudios.
- Los tutores detectarán los casos de alumnado con Necesidades Específicas de Atención Educativa (NEAE) o alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE), tomando como referencia los informes elaborados por los

equipos de orientación de las enseñanzas de régimen general, así como a través de entrevistas con las familias.

- Se realizarán las adaptaciones curriculares necesarias a la vista de los datos recabados.

2. **EVALUACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE.** La fecha se establecerá dependiendo del período vacacional de Semana Santa. Aquellos alumnos/as que obtengan calificación negativa en las dos primeras evaluaciones podrán recuperar la materia en la evaluación final.
3. **EVALUACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE** La fecha se establecerá dependiendo de la fecha de finalización del periodo lectivo.

CONVOCATORIA ORDINARIA. EVALUACIÓN FINAL. Se realizará al término de cada curso y se valorará el progreso de cada alumno/a, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo. La valoración del progreso del alumnado, se trasladará al acta de evaluación, al expediente académico y el libro de calificaciones.

Las calificaciones obtenidas en los trimestres primero y segundo tendrán valor informativo para el alumnado y/o sus padres o tutores legales. La calificación obtenida en el tercer trimestre podrá ser distinta a la calificación puesta en la evaluación ORDINARIA (calificación final del curso completo).

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En virtud del decreto 483/2026 del 31 de agosto, la evaluación extraordinaria para el alumnado de EEPP con asignaturas pendientes tendrá lugar durante el mes de junio, nunca antes del día 22 de junio

Las calificaciones se basarán en puntuaciones de uno (1) a diez (10) en números enteros debiéndose obtener un mínimo de cinco (5) para aprobar la asignatura.

7.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. INSTRUMENTOS

- **Diario de clase en mi Conservatorio**. Está diseñado de tal forma que el profesor/a puede, de una forma rápida y precisa, anotar en él la evolución o rendimiento del alumno/a en cada una de las actividades planteadas para el

proceso de enseñanza aprendizaje. También permite una comunicación inmediata con padres y madres y equipo docente.

- **Libro del profesor:** cumple la misma función que el diario de miConservatorio, de manera que el profesorado lleva un registro diario de las actividades que realiza el alumno/a.
- **Audición en público**: Durante la duración del curso escolar se realizarán audiciones en las que el alumno/a deberá participar con la interpretación de una pieza. El **mínimo de audiciones se definirá en el apartado de mínimos exigibles de la presente programación.**
- **Vídeos/audios con interpretaciones del alumnado:** En caso de docencia telemática, este instrumento será de especial importancia.

7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno/a la pondrá el profesor/a y lo hará dependiendo de algunos factores, como el trabajo que realice el alumnado en clase y en casa, la actitud, el interés, etc... Dicha calificación **estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.**

Para calificar al alumnado se tendrá en cuenta la excelencia en el grado de consecución de los objetivos. Los criterios de calificación se basan los siguientes apartados:

Criterios de evaluación	%	Niveles de logro	Calificación (1- 10)	Nota ponderada
1.Estudio en casa y actitud en clase	**40 %**	**1- 4** No estudia, ni muestra interés en clase **5- 6** Estudia de forma irregular, bajo interés. **7- 8** Estudia en casa con regularidad y aplica las indicaciones del profesor. **9-10** Estudia diariamente y tiene mucho interés, aborda las dificultades de manera crítica.		
2.Técnica, afinación y colocación del instrumento	**30 %**	**1-4** Postura inadecuada, mala sujeción del arco y desafina mucho. **5-6** Colocación del instrumento y ambos brazos aceptable. Arco recto. Toca afinado y corrige cuando desafina. **7-8** Soltura técnica de mano izquierda, postura y golpes de arco correctos**.** Afinación correcta. **9-10** Excelente dominio de los cambios de posición, postura relajada y golpes de arco impecables. Afinación muy precisa		
3.Interpretación musical y estilo	**20 %**	**1-4** Ejecución insegura, sin comprensión estilística, evita el público. No mantiene el pulso **5-6** Comprensión básica del estilo, participa con dificultad en audiciones. Fraseo y dinámicas escasas. **7-8** Uso correcto de recursos expresivos, buena comunicación en público. **9-10** Interpretación brillante, gran calidad artística.		
4. Lectura y memoria musical	**10 %**	1-4 Problemas con la lectura y con la memoria **5-6** Lectura correcta con interrupciones, memoria y recreación limitadas. Entiende el fraseo. **7-8** Lectura fluida, buena memoria y comprensión auditiva**. 9-10** Destreza lectora, memoria sólida y fraseo continuo.		

7.4 MÍNIMOS EXIGIBLES

A continuación se exponen los recursos mínimos que el alumno debe trabajar para lograr los objetivos a un nivel que le permitan obtener calificación positiva y promocionar al siguiente curso.

En todos los cursos, el alumnado deberá hacer un mínimo de tres audiciones en público durante el curso.

PRIMER CURSO

MÍNIMOS POR TRIMESTRE:

PRIMER TRIMESTRE:

- Escalas y arpegios
- Dos estudios.
- Un estudio o ejercicios de dobles cuerdas
- Una obra o un movimiento de concierto

SEGUNDO TRIMESTRE:

- Escalas y arpegios
- Dos estudios.
- Un estudio o ejercicios de dobles cuerdas
- Una obra o un movimiento de concierto

TERCER TRIMESTRE:

- Escalas y arpegios
- Dos estudios.
- Un estudio o ejercicios de dobles cuerdas
- Una obra o un movimiento de concierto

MÍNIMOS POR CURSO:

- Ejercicio nº 5 de las escalas de C. Flesch u otros métodos de

similar o mayor dificultad ● Seis estudios a elegir entre:

➔ Arias, vol I, números: 2, 4, 5, 7 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 21, 23, 24 y 27 ➔ Kreutzer, números: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11

➔ Mathieu Crickboom Vol. III: estudios 22, 24, 25, 26 y Tema y variaciones

➔ Mathieu Crickboom Vol. IV: estudios 28 al 46

➔ u otros de similar o mayor dificultad

● Tres estudios de dobles cuerdas de H. Sitt, Polo u otro método de similar o mayor dificultad ● Tres piezas: obra y/o movimiento de concierto de los incluidos en el punto 8 de la presente programación o de similar o mayor dificultad

● El alumno/a deberá participar en dos audiciones anuales (salvo causa justificada) y tocar al menos una pieza o movimiento de memoria.

SEGUNDO CURSO

MÍNIMOS POR TRIMESTRE:

PRIMER TRIMESTRE:

- Escalas y arpegios
- Dos estudios.
- Un estudio o ejercicios de dobles cuerdas
- Una obra o un movimiento de concierto

SEGUNDO TRIMESTRE:

- Escalas y arpegios
- Dos estudios.
- Un estudio o ejercicios de dobles cuerdas
- Una obra o un movimiento de concierto

TERCER TRIMESTRE:

- Escalas y arpegios
- Dos estudios.
- Un estudio o ejercicios de dobles cuerdas
- Una obra o un movimiento de concierto

TERCER CURSO

MÍNIMOS POR TRIMESTRE:

PRIMER TRIMESTRE:

- Escalas y arpegios
- Dos estudios.
- Un estudio o ejercicios de dobles cuerdas
- Una obra o un movimiento de concierto

SEGUNDO TRIMESTRE:

- Escalas y arpegios
- Dos estudios
- Un estudio o ejercicios de dobles cuerdas
- Una obra o un movimiento de concierto

TERCER TRIMESTRE:

- Escalas y arpegios
- Dos estudios.
- Un estudio o ejercicios de dobles cuerdas
- Una obra o un movimiento de concierto

MÍNIMOS POR CURSO:

● Ejercicio nº 5 de las escalas de C. Flesch u otros métodos de similar o mayor dificultad ● Seis estudios a elegir entre:

➔ Kreutzer, números: 8, 12, 13, 14, 16, 17, 20, 24a, 26, 27, 29, 30 36 y 37
➔ Rode, números: 1, 2, 3, 4 y 24
➔ u otros de similar o mayor dificultad

● Tres estudios de dobles cuerdas de Polo, O. Sevcick u otro

método de similar o mayor

dificultad.

- Tres piezas: obra y/o movimiento de concierto de los incluidos en el punto 8 de la presente programación.
- El alumno/a deberá participar en dos audiciones anuales (salvo causa justificada) y tocar al menos una pieza o movimiento de memoria.

CUARTO CURSO

MÍNIMOS POR TRIMESTRE:

PRIMER TRIMESTRE:

- Escalas y arpegios
- Dos estudios
- Un estudio o ejercicios de dobles cuerdas
- Un estudio o ejercicios de dobles cuerdas
- Una Fantasía de Telemann completa *****

SEGUNDO TRIMESTRE:

- Escalas y arpegios
- Dos estudios
- Un estudio o ejercicios de dobles cuerdas
- Una obra o un movimiento de concierto

TERCER TRIMESTRE:

- Escalas y arpegios
- Dos estudios
- Un estudio o ejercicios de dobles cuerdas
- Una obra o un movimiento de concierto

MÍNIMOS POR CURSO:

- Ejercicio nº 5 de las escalas de C. Flesch u otros métodos de

similar o mayor dificultad ● Seis estudios a elegir entre:

➔ Kreutzer, números: 8, 12, 13, 14, 16, 17, 20, 24a, 26, 27, 29, 30 36 y 37

➔ Rode, números: 1, 2, 3, 4 y 24
➔ u otros de similar o mayor dificultad

- Tres estudios de dobles cuerdas de Polo, O. Sevcick u otro método de similar o mayor dificultad
- Una obra y un movimiento de concierto de los incluidos en el punto 8 de la presente programación. Se abordarán a lo largo de dos trimestres.
- Una Fantasía de Telemann. Se estudiará a lo largo de un trimestre. El profesor decidirá en qué trimestre será más adecuado su estudio.
- El alumno/a deberá participar en dos audiciones anuales (salvo causa justificada) y tocar al menos una pieza o movimiento de memoria.

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

PRIMER CURSO

MÉTODOS:

• Escalas de C.Flesch
•Galamian Scale System
• 42 estudios de Kreutzer
• Estudios de E.Polo de dobles cuerdas
• Antología de estudios para violín A. ARIAS
• O. SEVCIK op.8
• SCHRADIECK volumen I
• Otros métodos o colecciones de estudios que permitan la consecución de los objetivos de nivel similar o superior

CONCIERTOS Y OBRAS

- Concertino en Fa mayor, op.7 de Huber
- Concierto en si menor, op.35 de O.Rieding
- Concertino en la menor, op.21 de " "
- Concertino en sol mayor, op.24 " "
- Concierto n°2 en sol menor.op. 12 de P.Seitz.
- Concierto no 3 en sol, op.13 " "
- Concierto op. 1 " "
- Concierto no 1 en re, op.7 " "
- Concierto no 2 de W. Krotkiewski
- Concierto no 3 " "
- Concierto en Mi menor de P.Nardini
- Fantasías de Telemann
- Allegro de H.Fiocco.
- Tres preludios de E. Granados.
- "Asturiana" de Falla-Kochanski
- "Berceuse" de I.Albéniz (trascrip.)
- "Canco i dansa no r de F.Mompou (Arreglo Turull)
- Melodie de M. Moszkowski
- Berceuse de L. Schytte
- Serenata italiana de Poznanski
- Salut d´amour de E. Elgar
- Dúos de Campagnoli.
- Otros conciertos u obras de nivel similar o superior

SEGUNDO CURSO

MÉTODOS:

- Escalas de C.Flesch
- Galamian Scale System
- 42 estudios de Kreutzer
- Estudios de E.Polo de dobles cuerdas
- Antología de estudios para violín A. ARIAS
- O. SEVCIK op.8
- SCHRADIECK volumen I

• Otros métodos o colecciones de estudios que permitan la consecución de los objetivos de nivel similar o superior

CONCIERTOS Y OBRAS

• Concierto en La mayor (D.96) de G. Tartini
• Concierto en Fa mayor (D.67) " "
• Concierto en Si menor (D.125) " "
• Concierto no 1 en la menor de J.B.Accolay.
• Concertino en Re mayor, op.5 O. Rieding
• Concierto en La menor de J. S. Bach.
• Concierto en Mi mayor de J. S.Bach.
• Concierto para dos violines de J. S.Bach.
• Concierto "La Primavera" de A. Vivaldi
• Concierto "El Verano " “ “
• Concierto "El Otoño " “ “
• Concierto "El Invierno " “ “
• Fantasías de Telemann
• Liebesleid de Kreisler.
• Playera de Granados
• Barcarolle de H. A. Cesek
• Cradle Song de J. Brahms
• Allegro scherzoso de César Cui
• Romance sans paroles de G. Fauré
• Cabaletta de The. Lack
• Entreacte – gavotte de E. Guillet
• Otros conciertos u obras de nivel similar o superior

TERCER CURSO

MÉTODOS:

• Escalas de C.Flesch
•Galamian Scale System
• 42 estudios de Kreutzer
• Estudios de E.Polo de dobles cuerdas

• 24 caprichos de Rode.

• Otros métodos o colecciones de estudios que permitan la consecución de los objetivos de nivel similar o superior

CONCIERTOS Y OBRAS

• Concierto no 20 en Re mayor de G. Viotti
• Concierto no 23 en Sol mayor de Viotti
• Concierto no 2 en Sol mayor de J. Haydn
• Concierto no 7 en Sol mayor de Ch. de Beriot.
• Concierto no 9 en La menor
 - Concierto no 19 de R. Kreutzer.
• Concierto n°6 en Si b. Mayor de P. Rode
• Fantasías de Telemann
• Sarabande et tambourin de J.M.Leclair
• Adiós a la Alhambra de J. de Monasterio.
• Playera op.23 de Pablo de Sarasate.
• Preludio-Allegro de Kreisler al estilo Pugnani.
• Küyawlak de H.Wieniawski.
• Romanza para violín y piano de E. Granados.
• Danza m...(trascrip.) de E. Granados.
• Seis sonetos de E.Toldrá -un soneto-.
• Sonatas para v/p de F.Manalt -un mov.
• Equisse de A. Arensky
• Russia de M. Moszkowsky
• Allegretto de E. Grieg
• Humoresque de P. Tschaikowsky
• Meditación de Thaïs de Massenet
• Otros conciertos u obras de nivel similar o superior

CUARTO CURSO

MÉTODOS:

• Escalas de C. Flesch

•Galamian Scale System
• 42 estudios de Kreutzer
• Estudios de E. Polo de dobles cuerdas
• 24 caprichos de Rode.
• Otros métodos o colecciones de estudios que permitan la consecución de los objetivos de nivel similar o superior

CONCIERTOS y OBRAS

• Concierto no 1 en Do mayor de J. Haydn
• Concierto no 22 en La menor de G. Viotti.
• Concierto n°6 en Si b. Mayor de P. Rode
• Concierto no 7 en La menor.op.o de P. Rode
• Concierto no 8 en Mi menor, op. 13 de P. Rode
• Concierto no 4 en Re menor op. 31 de H. Vieuxtemps
• Concierto en Do Mayor Op.48 de Kabalevsky
• Fantasías para violín solo de Telemann. Nº 2, 4 o 6 (completa)
• Sonatas y Partitas de J. S. Bach
• Danza Húngara de F. Dadla
• Romanza en Fa de L. van Beethoven
• Romanza en Sol de L. van Beethoven
• Canción Polaca op.12 de H. Wieniawski
• Recuerdos de Andalucía de E. Ocón
• Homenaje a Navarra de J. Turina
• Variaciones Clásicas de J. Turina
• Suite popular española de Falla-Kochanski
• Dos esbozos de J. Rodrigo
• Vals lento de R. Rodrigo
• Zortzico de Manuel Quiroga
- Otros conciertos u obras de nivel similar o superior

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El Departamento didáctico, con el propósito de promocionar la orientación artística y profesional del alumnado, planteará cada curso actividades de extensión cultural.

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El concepto de atención a la diversidad alude al conjunto de diferencias individuales que podemos encontrar en el alumnado. En el Conservatorio, como en otras instituciones educativas, coexiste una gran variedad de circunstancias personales de tipo social, cultural, económico, religioso o físico entre el alumnado. Debemos, pues, *atender a la diversidad* para dar respuesta a estas circunstancias y atender las diferencias, integrando a todos los alumnos en el discurrir de la educación. La atención a la diversidad supone un concepto amplio de acción educativa que intenta dar respuesta a las dificultades de aprendizaje, a las discapacidades sensoriales, físicas, psíquicas y sociales, a los grupos de riesgo, al alumnado con altas capacidades intelectuales, alumnado con intereses especiales y a cualquier otra necesidad educativa diferenciada y especializada.

La LOMCE define de esta manera al *Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo* en el **artículo 71**: *"[…] aquel alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o historia escolar […]".*

El documento legislativo que regula en Andalucía la detección e identificación de dichas necesidades específicas educativas, son las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017,** de la Dirección General de Participación y Equidad, *por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.* En este documento se establece de este modo la definición del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo:

"[…] Se considera que un alumno o alumna presenta NEAE cuando requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales; dificultades del aprendizaje; altas capacidades intelectuales; o precisar acciones de carácter compensatorio."

Este documento, vigente en todo el sistema educativo de Andalucía, será el documento de referencia principal para los conservatorios. El mismo documento, en la **Instrucción segunda**, establece que será de aplicación en todos los centros sostenidos económicamente por la Comunidad Autónoma Andaluza.

Además de este documento, nos remitimos a las referencias establecidas en el **Decreto 17/2009**, de 20 de enero, *por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.* Una de estas referencias se da en el **artículo 5**, donde se informa acerca de las funciones del docente de conservatorio; una de ellas es adaptar su práctica docente a las características individuales del alumnado.

Para todas estas necesidades se llevarán a cabo distintas medidas:

- Variedad en el tipo de actividades y en el grado de dificultad de las mismas (actividades de refuerzo, ampliación y recuperación)

- Flexibilidad en la temporalización de las actividades y en los agrupamientos.

- Adaptación de los recursos.

- Adaptación del modelo didáctico.

- Adaptación en los procedimientos de evaluación y recuperación.

- Modificación de los objetivos y contenidos de la programación (adaptación curricular).

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En la Programación, esta atención se verá reflejada en cada unidad mediante actividades específicas y diversas que permitan atender a las distintas necesidades del aula. Existen dos tipos de actividades de atención a la diversidad:

- **Actividades de refuerzo y recuperación**: se disponen en el desarrollo de la unidad, cuando se detectan las dificultades de aprendizaje de los alumnos o alumnas así como la imposibilidad de llevar a cabo determinadas actividades o procedimientos concretos. En este caso, se plantearán ciertas actividades con el fin de repasar y reforzar los conocimientos que algunos alumnos no han asimilado correctamente.
- **Actividades de ampliación: e**n este caso, estas actividades van dirigidas a alumnos y alumnas que por su madurez intelectual requieren de un mayor número de actividades y enfrentarse a mayores dificultades para obtener un mayor rendimiento en su proceso de aprendizaje. Se plantearán teniendo en cuenta, en cada caso, las posibilidades de los alumnos a los que se destinan.

11. REPERTORIO PARA PRUEBAS DE ACCESO A CURSOS DISTINTOS DE PRIMERO

El CEM "José Hidalgo" no es un conservatorio de enseñanzas profesionales, por lo que no dispone de la competencia de realizar pruebas de acceso a curso distinto de primero de estas enseñanzas. Puede consultarse dicho repertorio en las páginas web de los centros de referencia:

- https://cpmtenllado.es/main/informacion-academica/
- https://www.conservatoriomanuelcarra.es/departamentos/cuerda.php

12. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

Referencias básicas legislativas

- **LOE:** Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 106, 4 mayo de 2006).
- **LEA:** Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA núm. 252, 26 de diciembre de 2007).

- **Orden de 25 de octubre de 2007**, por la que se desarrolla el **currículo** de las Enseñanzas Profesionales de Danza en Andalucía (BOJA nº 225 de 15 de noviembre 2007)
- **Orden de 25 de octubre de 2007**, por la que se establece la ordenación de la **evaluación** del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía.
- **Decreto 361/2011**, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música (BOJA núm. 251, 27 de diciembre de 2011).
- **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

13. ANEXOS

ANEXO 1 PLAN DE CONTINGENCIA DIGITAL

https://drive.google.com/file/d/1Myr8yCxuZcqgxYKWFlBk6plc6uBzrPKt/view?usp=sharing